



ORDENA REINTEGRO DE FONDOS

DECRETO ALCALDICIO N° 1.773 /

Quillón, Abril 11 de 2022.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 4.804 de fecha 01.12.2021, que ordena reintegro de fondos excedentes del proyecto "Conservación de veredas en distintos sectores de Quillón";
2. Decreto Alcaldicio N° 3.379 de fecha 11.09.2018, que toma conocimiento de Resolución Exenta N° 10.389 de fecha 07.09.2018, que aprueba proyectos y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia, comuna de Quillón;
3. Decreto Alcaldicio N° 3.419 de fecha 13.09.2021, que aprueba llamado a licitación pública denominado Conservación de Veredas en Distintos Sectores de Quillón;
4. Licitación Pública ID N° 4366-22-LP18;
5. Decreto Alcaldicio N° 4.179 de fecha 09.11.2018, que aprueba adjudicación y autoriza emisión de orden de compra;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.417 de fecha 21.11.2018, que aprueba contrato suscrito con la Empresa Constructora Kupal Ltda.;
7. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
8. Ley N° 18.875 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
9. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
10. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
11. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en planta municipal de funcionarios que indica;
12. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021 que designa subrogancia del Alcalde;
13. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
14. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 15.12.2021, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2022;
15. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANCA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, texto refundido, fijado por D.F.L. N° 1/19.704 de 2002;



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

1. Correo electrónico de fecha 31.03.2022, de la Dirección de SECPLAN, solicitando rectificar decreto alcaldicio por error en el monto a reintegrar;

DECRETO:

1. **RECTIFIQUESE** el punto 1 de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 4.804 de fecha 01 de diciembre de 2021, que ordena el reintegro de fondos excedentes del proyecto **CONSERVACIÓN DE VEREDAS EN DISTINTOS SECTORES DE QUILLÓN**, por error en el monto que dice: total de \$ 17.215.- (diecisiete mil doscientos quince pesos), debiendo decir: total de \$ **1.- (un peso)**.
2. **MODIFIQUESE** el punto 2 donde dice TRANSFERASE el monto indicado en el punto anterior a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Rut N° 60.515.000-4, cuenta corriente N° 9017682, del Banco Estado, enviando el comprobante de depósito al correo electrónico reintegros@subdere.gov.cl, debiendo decir: "**TRANSFERASE** el monto indicado en el punto anterior a la *Tesorería General de la República*".
3. **REMITASE** copia del presente decreto al Departamento de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Quillón, para que efectúe el reintegro correspondiente, de acuerdo a su naturaleza.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ALCALDE (S)

/ovg

Distribución vía smc:

- ADM. MUNICIPAL
- D.A.F.
- SECPLAN
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU